UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 1
De la Oficina Nº 4 del Edificio Aurora I, destinada a la Dirección de Movimiento Migratorio
RENOVACION
ID Nº 338.974.-

➢ ***DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:***

Locación de Inmueble ubicado en el Edificio Aurora I – Oficina Nº 4, Primero Piso, en las calles Caballero esq. Eligio Ayala, de la Ciudad de Asunción, perteneciente al **Prof. Dr. Julio César Vergara Candia**, destinado a la Oficina de la Dirección de Movimiento Migratorio de la Dirección General de Migraciones en la Sede Central.

➢ ***JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN:***

Que, de acuerdo a la Nota del Dpto. de Bienes y Servicios Nº 676/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 y providencia de la Dirección de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar la **RENOVACIÓN** de locación de Inmueble para dicha oficina en la ciudad de Asunción. El local descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina de cómo ser ubicación estratégica (dentro del Edificio Aurora I, donde se encuentra la Sede Central de la institución), fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de características similares y teniendo en cuenta el incremento de la demanda de los servicios que brinda la institución.
El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 338.974, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.
Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, dentro del rubro 250 - Alquileres y Derechos, para el pago del Alquiler.

➢ ***DATOS DEL ALQUILER:***

LOCADOR: Prof. Dr. Julio César Vergara Candia, con Cédula de Identidad N° 311.001.
COSTO MENSUAL: Gs.5.240.610.- (Guaraníes cinco millones doscientos cuarenta mil seiscientos diez), IVA Incluido.
VIGENCIA: DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN POR 12 MESES: que totalizan la suma de Gs.62.887.320.- [GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE].

La oficina correspondiente a la **Dirección de Movimiento Migratorio**, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, además de pertenecer al edificio en donde la Dirección General de Migraciones cumple funciones, motivos por los cuales se renovará el contrato de Alquiler.

La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble por lo tanto, seguirá alquilando el local.

Que, la Unidad Operativa de Contratación [UOC], en cumplimiento a lo establecido en la Sección Tercera de la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03...que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1494/2018.
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 10 de diciembre de 2019.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Abg. Carolina Ramírez
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones